

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00139-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 11 de febrero de 2022.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Visto el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante y previo a relevar al curador ad-litem designado en auto del 2 de agosto de 2021 se **REQUIERE POR UNICA VEZ** al abogado ABELARDO VALERO MARTINEZ para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación tome posesión del cargo que le fue encomendado, pues según el documento allegado recibió la comunicación desde el 29 de septiembre de 2021 en su correo electrónico registrado en el SIRNA, sin que a la fecha haya acatado la orden dada por este despacho, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente de conformidad al numeral 7 artículo 48 del CGP.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte del interesado a la dirección Calle 35 No 14- 64 Oficina 212 de Bucaramanga o a la dirección electrónica registrada en el SIRNA ABE75VAL@HOTMAIL.COM.

NOTIFÍQUESE,

**SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ**

El auto anterior fue notificado en estado No. 020 del 14 de febrero de 2022